

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Mediante auto de fecha 20 de mayo de 2021 resuelve:

“... 8) Informar a los miembros de la comunidad a través de la página web de la Rama Judicial, lo siguiente:

“Que en el Juzgado Dieciséis (16) Civil del Circuito de Cali cursa acción popular promovida por Gerardo Herrera contra la Notaría Dieciocho del Circuito de Cali, expediente que se identifica con el radicado No. 76001 3103 016 2021 00117 00, que se relaciona con la presunta violación de los derechos colectivos de las personas con disminución auditiva y visual, de conformidad con lo establecido en la Ley 982 de 2005”.

De conformidad con lo normado en el artículo 21 del Ley 472 de 1998.

Se expide el presente aviso en Santiago de Cali, hoy nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

CLARA INES CHAVEZ
Secretaria

Firmado Por:

Clara Ines Chavez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 016
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena

validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**89aa37d7ccf697499034c4ae6c27c4953e8edef15ba1851a49f507caef97de
0e**

Documento generado en 08/11/2021 09:24:53 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**